

COMUNICADO DE LOS MINISTROS Y MINISTRAS DE SALUD DEL
MERCOSUR Y BOLIVIA
SOBRE VIRUELA SÍMICA

Los Ministros y Ministras de Salud del MERCOSUR y Bolivia reunidos por sistema de videoconferencia, el día 1 de agosto de 2022, en ocasión, de la "V Reunión Extraordinaria de Ministros y Ministras de Salud del MERCOSUR (RMS)".

Teniendo en cuenta

La declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el brote de la **Viruela Símica** como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, que conlleva al establecimiento de una respuesta internacional coordinada.

Que la evidencia actual del comportamiento de la enfermedad, en países no endémicos, permite identificar hasta el momento en la región, lo siguiente:

Las afecciones fueron mayoritariamente de formas leves, con baja tasa de letalidad, transmitidas fundamentalmente por contacto directo piel a piel/mucosas; aunque pueden ser graves en poblaciones vulnerables (inmunocomprometidos, niños/niñas y personas gestantes),

Por el momento, la mayoría de los casos notificados corresponden a hombres, entre ellos hombres que tienen sexo con hombres, identificándose también casos en mujeres y niños/niñas convivientes con casos confirmados.

No parece haber afectación del personal de salud por el ejercicio de sus funciones, siempre y cuando utilicen adecuadamente el equipo de protección personal.

Ante esto, los Ministros y Ministras de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, comunican que hasta la fecha las medidas de salud pública implementadas estarán dirigidas a priorizar las acciones de vigilancia epidemiológica para la detección, diagnóstico precoz e implementación de medidas de aislamiento y rastreo de contactos y a una comunicación de riesgo eficaz a la población con el fin de sensibilizar y minimizar el contacto piel con piel/mucosas, fundamentalmente en poblaciones priorizadas.

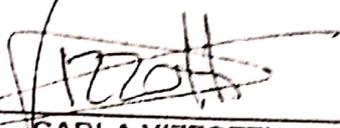
Que la utilización de la vacuna como medida preventiva post exposición, en el momento que se disponga, se realizará bajo una estrategia regional conjunta y

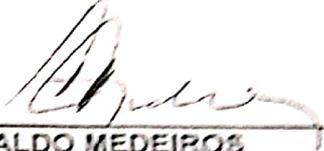
MERCOSUR

MERCOSUL

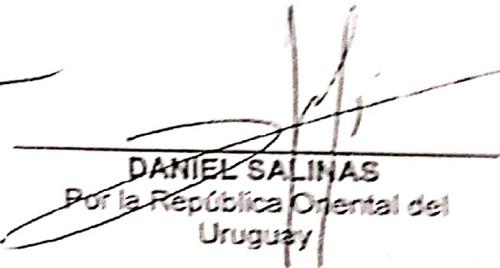
enfocada en la población priorizada, basado en la evidencia epidemiológica y científica disponible en ese momento.

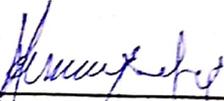
Que, los países del MERCOSUR siguen comprometidos con la promoción del acceso justo y rápido a las contramedidas médicas, incentivando la divulgación y la promoción de intercambio de conocimientos respecto a la enfermedad, las tecnologías existentes para el diagnóstico, el tratamiento y la vacunación con acciones que no generen estigma y discriminación de ningún tipo.


CARLA VIZZOTTI
Por la República Argentina


ARNALDO MEDEIROS
Por la República Federativa del
Brasil


JULIO CESAR BORBA VARGAS
Por la República del Paraguay


DANIEL SALINAS
Por la República Oriental del
Uruguay


FREDDY ARMIÑO
Por el Estado Plurinacional de
Bolivia